

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,700

Suscripción en Córdoba. }
Fuera de Córdoba..... }

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50 »
Por un mes... 2,50 »
Por trimestre. 7 »

MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 1894

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

FAENAS AGRÍCOLAS QUE SE PRACTICAN EN MAYO

La limpia de los olivares, que consiste en cortar las varetas que arrojaron los pulgares cortados en el año anterior, conservando aquellas que han de quedar, y escamondar el árbol de los chupones y crines, con el fin de aclarar el follaje y dejarlo ventilado, por ser conveniente á la fecundación; operación que si no se ha practicado en Abril, debe quedar hecha en la primera quincena del presente.

Se practica la tercera reja en los olivares procurando cojer la tierra en sazón y que la labor sea llana ó yunta, con objeto de destruir la yerba y al mismo tiempo sirva para guardar los jugos, pues en este mes se suelen retirar las lluvias; también se caván los piés á los olivos, operación que debía practicarse acabada que fuera la recolección, particularmente si el terreno está en laderas, para que empape toda el agua de las lluvias y no escurra por la superficie.

A los cereales tardíos si tienen yerba puede extraerse á mano con mucho cuidado; pero si están encañados suele hacerse más daño que provecho, porque cada caña que se troncha es una espiga perdida.

Desde este mes en adelante debe cuidar el labrador que no entren animales en sus sembrados, por ser la época que más daño hacen tanto con la boca como con las patas.

En el presente mes se ponen los melonares tardíos y se reponen los que se han perdido de la siembra temprana, dándose de paso una labor de almofate para deshacer la costra y facilitar el nacimiento de las pepitas no nacidas, y el crecimiento de las que han nacido.

No dejen los arboricultores de practicar visitas en este mes á sus arboledas, para observar si tienen larvas ú otros insectos acudir á tiempo y destruirlos por los medios que aconseja la ciencia, y no dar lugar á que se coman los brotes y flores, perdiendo así la apetecida cosecha.

Las viñas tambien deben registrarse á menudo para precaverlas del sinnúmero de enemigos que la azotan, y estar preparados para cuando se haga el despampano, que debe practicarse dentro de este mes, acudir con la flor de azufre á impedir la propagación del *oidium tuckesi*.

Se trasplantan del semillero á las eras preparadas, al efecto, los pimientos, tomates, berenjenas y el tabaco, procurando regarlas si el terreno no tiene humedad conveniente.

Practicase la siembra del girasol, judía de enrame, algodónero, lino, aúil, alfalfa y otras.

Los manzanos de todas clases pueden regarse en este mes de pua ó de escudeto.

La fresa de semilla puede sembrarse en la primera quincena si no se ha hecho en el próximo pasado Abril, y las plantaciones por hijuelos, tomando para el caso los más fértiles y jóvenes.

Si el labrador no tiene era empotrada, aproveche en este mes los días lluviosos, para hacerla terriza, acollorando sus yeguas, y por medio del pisoteo dando vueltas como en la trilla, conseguirá apelmazar el terreno, extendiendo antes tamo de paja para dar más trabazón al suelo; después que el terreno esté bien pisoteado y antes que se seque, se pasa el rulo de piedra con el fin de dejar la superficie bien lisa. El terreno más propio para esta clase de eras es el calizo compacto sin chisno, y á falta de este el arcillo-calizo compacto.

En este mes se siegan las habas antes que se sequen, por que si no se desgranarán y quedan en la tierra.

Se continúa dándoles comida á las palomas porque todavia en este mes no encuentran en el campo que comer.

Tengan gran cuidado los labradores que en este mes queden cubiertas las yeguas y asnas para que al siguiente año vengan las crías en época oportuna.

Es de suma necesidad la vacunación del ganado lanar, cabrio y de cerda en este mes, si no se ha practicado en el pasado, para preservarlo de la enfermedad variolosa que tantos extragos causa algunos años.

Esquilase el ganado lanar si el tiempo está seguro de lluvias y frios.

Por último: prepare el labrador los útiles necesarios para la próxima recolección de granos, que mediante Dios nuestro Señor será abundantísima.

Justo Caballero.

EL REGLAMENTO SOBRE LOS VINOS

Varios cosecheros importantes de la región vinícola de Torre de Esteban Hambrán, han dirigido una instancia al señor ministro de Hacienda, haciendo atinadas é importantes observaciones al mismo. Dicha instancia ha sido entregada al señor ministro.

En ella se leen párrafos tan sentidos y prácticos como los siguientes, que bien merecen la consideración debida, satisfaciendo así anhelos justísimos del productor:

«Y como quiera—dicen—que la opinión pública venga clamando incesantemente contra los elevados derechos de consumos impuestos á los vinos, pidiendo su reforma ó su precio, cuya medida la considera indispensable y de resultados prácticos inmediatos para conjurar en parte la crisis vinícola, de aquí que los Cuerpos Colegisladores se hayan ocupado de tan vital asunto. A tan plausible objeto va examinada la sustitución de dicho impuesto, que se consigna en la actual ley de Presupuestos, y acerca de la cual los exponentes se abstienen en el día de emitir un juicio favorable ni adverso esperando sus resultados prácticos.»

«El artículo 1.º del Reglamento establece que los conciertos con los productores de vinos se celebrarán cada tres años en la primera quincena de Junio. Si en vez de tratarse del concierto de los vinos se tratara del de cereales, la época fijada para hacerle pudiera acaso considerarse como la mas oportuna, porque el producto entonces es ya conocido, y se halla, si no recolectado, muy próximo á recolectarse; pero tratándose del vino, dicha época la creen improcedente para que en ella pueda tener lugar el concierto, por cuanto la cosecha no es aún conocida, y se halla sujeta á muchos accidentes atmosféricos que pudieran hacerla desaparecer por completo. Por esta razón y otras muchas que no pueden ocultarse á la alta penetración de V. E., creen los que exponen que la época mas adecuada para celebrar los conciertos, pudiera ser la primera quincena de Diciembre, en que la cosecha de uva se halla ya entrojada y conocidos sus rendimientos y la calidad del producto obtenido. Para esta variación de la época que se propone, no creen los que suscriben que pueda servir de obstáculo la ley de Presupuestos que empieza á regir en 1.º de Julio, porque en el primer año pudiera prorrogarse la actual forma del impuesto hasta finalizar el año natural.»

Juzgan asimismo los exponentes, que el periodo de tres años de duración que á los conciertos se fija, debe limitarse á un año, y si antes de los dos meses de su vencimiento no han sido denunciados, que se entiendan prorrogados tácitamente por otro año, y así sucesivamente.

En síntesis: lo que desean los firmantes es la reforma del art. 1.º del Reglamento bajo las bases expuestas.

No olviden, sin embargo, que el Reglamento, además de sus muchas ventajas sobre lo actual, tiene la indiscutible, de que además de facilitar la venta en los grandes centros de consumo, donde adeuda hoy el hectólitro de vino de 12 á 19 pesetas de derecho de entrada, acabará para siempre con las sofisticaciones y los fraudes.

Firman dicho documento los señores siguientes: don Isidoro García Flores, don Francisco Escudero y Jimenez, don Juan García Morés, don Gregorio Plaza y Rivera, don Juan Antonio Agnado, don Florentino Serrano, don Carlos Plaza, don Bonifacio García, don Eustaquio Alonso Serrano, don Manuel García Cortés, don Pedro Escudero y Cortés, don Anastasio Escudero, don Francisco Gomez, don José María Reino, don Ignacio Merino y don Niceto Rodriguez.

CONCURSO DE BELLAS ARTES EN ALICANTE

La Sociedad Económica de Amigos del País de Alicante, deseando desarrollar en esta ciudad el gusto por las Bellas Artes, estimular á los artistas y dar una prueba del entusiasmo que le inspiran las creaciones de talento y del ingenio, ha acordado celebrar un modesto ensayo de Exposición ó Concurso, el cual se verificará en esta población en el local que oportunamente se dirá—en los días comprendidos desde el 1.º hasta el 30 de Junio próximo, á cuyo efecto invita á todos los artistas, rogándoles contribuyan con el concurso de sus obras á dar forma y realce al pensamiento de la Sociedad.

La Exposición se dividirá en tres secciones: comprendiendo la primera las obras de pintura ejecutadas por cualquiera de los procedimientos conocidos, vidrieras pintadas por medio del fuego, dibujos, litografía y grabados en todas sus manifestaciones. La segunda sección estará destinada á las obras de escultura en general y grabados en hueco; siendo la tercera sección de modelos de arquitectura, estudios de restauración y proyectos de edificios de todas clases.

Además se formará una cuarta sección con todas las obras del arte antiguo y moderno que sus poseedores estimen conveniente remitir para que sean conocidas del público, y cuyas obras habrán de reunir necesariamente condiciones en armonía con la índole del Concurso.

Respecto á la designación de jurados, plazos y condiciones para la admisión de obras y recompensas á los autores, las Bases que se acompañan darán idea exacta del pensamiento de la Sociedad; así como se ha solicitado en pró del Certamen el auxilio de las corporaciones oficiales y particulares de la ciudad y el de todas las personas de la misma interesadas en estos alardes de civilización y cultura, tan propios para dar nombre y fama al pueblo que tiene la fortuna de realizarlos con éxito.—El Presidente, J. García Soler.—El Secretario, J. Mirate Viado.

BASES PARA EL CONCURSO

1.ª La Exposición de Bellas Artes anunciada por la Sociedad Económica de Amigos del País, se celebrará en Alicante en los días 1.º al 30 de Junio próximo. Podrán concurrir á esta Exposición, todos los artistas que lo deseen, teniendo igual derecho á los premios que se señalen, si bien sólo se admitirán al Concurso las obras que lo merezcan á juicio del Jurado y que pertenezcan á alguna de las secciones expresadas en la Convocatoria.

2.ª La presentación de las obras en el local de la Exposición se hará por el autor ó por persona á quien éste designe por escrito. Todas las obras deberán presentarse con diez días de anticipación al señalado para la apertura del Concurso. Cada expositor podrá presentar un número ilimitado de obras de cada sección, no encerrando dentro de cada marco más de una, á no ser que la índole del asunto exija el agrupamiento. Todas las obras se entregarán mediante recibo expedido por la Comisión receptora de la Sociedad, cuyo documento servirá para retirarlas, en los primeros diez días transcurridos después del cierre de la Exposición. A cada obra acompañará una hoja conteniendo el nombre y apellidos del autor ó expositor, señas de su domicilio, relación de los premios obtenidos en otras Exposiciones, título y breve descripción de las obras presentadas, dimensiones de las mismas y su precio en pesetas.

3.ª El número de premios que se otorguen será ilimitado. Consistirán éstos en Medallas de plata y de bronce de la Sociedad Económica de Amigos del País y en Diplomas expedidos por la misma. Habrá además un primer premio consistente en Título de Socio de Mérito de la Sociedad y Medalla de plata. La Sociedad recomendará también á las Corporaciones oficiales residentes en la ciudad la adquisición de los cuadros premiados.

4.ª El Jurado se compondrá de un Presidente y seis vocales, de estos últimos, tres, con el Presidente, serán designados por la Sociedad y los tres restantes elegidos por los expositores, correspondiendo uno á cada una de las secciones de Pintura, Escultura y Arquitectura. El Jurado no se dividirá en Comisiones, deliberará siempre en pleno, y tomará los acuerdos por mayoría de votos.

El Jurado celebrará su primera sesión diez días antes del señalado para la apertura de la Exposición. Elegirá Secretario y decidirá acerca de la admisión de las obras presentadas. La que no resultare admitida será devuelta á su autor.

Para la elección de Jurados, los expositores presentarán, al mismo tiempo que sus obras, un pliego cerrado conteniendo los nombres de los tres candidatos; en quienes deseen recaiga el nombramiento, estableciendo en la candidatura la debida separación por secciones. La Junta Directiva de la Sociedad hará el escrutinio en sesión pública, adjudicando el nombramiento á los candidatos que en cada sección hayan obtenido mayor número de votos. El Vocal del Jurado que al ser convocado para celebrar la primera sesión dejara de acudir al llamamiento, se entenderá que renuncia el cargo y la Junta Directiva de la Sociedad procederá á su reemplazo nombrando, por sí, persona que lo reemplace.

Los fallos del Jurado serán inapelables. 5.ª La entrada á la Exposición será gratuita dos días, por lo menos, cada semana; en los restantes se exigirá por la entrada una modesta retribución, anunciada oportunamente, y que podrá aumentarse los días de concierto, conferencia ó cualquiera otra solemnidad artística ó festival que se organice por la Sociedad. La entrada á las sesiones inaugural y de reparto de premios ó clausura de la Exposición será gratuita, si bien por medio de tarjeta de convite.

6.ª Los autores ó expositores no podrán reclamar indemnización ni exigir responsabilidad en caso de pérdida y avería sufrida en sus obras por causa de fuerza mayor ó á consecuencia de reacción química producida por las materias empleadas en la confección de sus trabajos y cuyo resultado origine algún demérito.

7.ª La Exposición se cerrará el día 30 de Junio próximo.

Cortes.

SENADO

Se abrió la sesión del 7 á las tres menos diez.

Después de varias peticiones, y de ser aprobados algunos dictámenes de actas, otro de un ferrocarril y algunos de carreteras, el señor marqués de Hoyos contesta á lo dicho por el Sr. Abarzuza de que los conservadores han hecho cuanto podían contra el bill.

Hace un estudio histórico del sistema arancelario, y su aplicación en distintos países.

Culpa al Sr. Moret porque por sus ideas librecambistas meten á España en dificultades que grandemente le perjudican.

En nombre de la comisión contesta al señor marqués de Hoyos el Sr. Hope.

Defiende que no hay ni puede haber Gobierno que pacte á sabiendas contra los intereses de la nación.

Rebate los cargos del señor marqués de Hoyos.

Dice que los datos estadísticos, por el marqués leídos no son oportunos.

Rectifica el señor marqués de Hoyos, haciendo notar que por la corta vida del concierto económico vigente con Francia, no tiene grandes males, sino que éstos han de venir por lo mal acostumbrados que por él quedarán los franceses.

Se da lectura de varios proyectos de ley, que pasan á las secciones correspondientes, y se levanta la sesión á las seis y diez.

CONGRESO

La sesión del 7 se abrió á las dos y media.

Después de presentarse varias exposiciones continuó el debate sobre la interpelación del Sr. Cos Gayón acerca de la gestión económica del partido liberal.

El señor ministro de Hacienda se levanta á contestar y despues de un largo preámbulo para exponer la difícil situación en que le coloca el Sr. Cos Gayón, obligándole á la defensa de gestiones en que no ha intervenido, dice que por su parte se limitará á contestar las preguntas, porque ya se encargará de hacer su propia defensa el Sr. Gamazo.

—¿Por qué no se han presentado—dice—los presupuestos de 1894 95? Pues no se han presentado, Sr. Cos Gayón, porque antes del 4 de Abril no había Cortes, y despues porque todo el mundo sabe que ha habido una crisis, y lo menos que podían hacer los nuevos ministros, era un estudio detenido del proyecto de presupuestos.

De las demás preguntas, manifiesta que razones de prudencia le impiden contestar, pero que se ocupa de todos los asuntos desde el primer día.

El señor Gamazo hablando para alusiones, dice que está de acuerdo con el señor Cos Gayón en que la cuestión económica es una cuestión nacional, y que no debe discutirse con exclusivismo de partido, y que no quiere, por tanto, hacer comparaciones entre la gestión de uno y otro partido.

Cree que el discutir ahora algunos asuntos de los que trató el Sr. Cos Gayón, lejos de facilitar despues el debate sobre los presupuestos, lo haría más amplio.

Dice, que puede verse su ponencia sobre la confección de los aranceles, en la que, tratándose de su país, fué el más moderado.

Opina que en los actuales partidos, cuya organización necesaria é insustituible no admite modificaciones, no caben radicalismos de escuela, y que él, por su parte, ha procurado influir en la tendencia de la producción nacional.

Respecto á la conversión sobre pago de subvenciones á los ferrocarriles en anualidades, dice que está en la ley hace mucho tiempo.

Asegura que no sabe nada del empréstito en proyecto, ni le importa.

Habla de la nivelación de los presupuestos, y dice que entendía debía exigir el sacrificio de todos, aun cuando no fuera más que por un año.

Las quejas de las regiones—añade—no han sido por los presupuestos; ya lo demostraré en su día.

Lee datos estadísticos para justificar su gestión económica, exponiendo la mayor recaudación obtenida con relación á otros presupuestos.

Signe leyendo datos de la recaudación, y dice lo siguiente:

—Con arreglo á estos datos, tengo derecho á declarar hoy que el presupuesto vigente se cerrará con tres millones y pico de pesetas de *superavit*.

En cuanto á la deuda flotante, dice que ha ido en descenso desde que está en el poder el partido liberal.

Termina diciendo que la Hacienda española ha experimentado un evidente progreso; y que puede decir al rendir esta cuenta á su partido y al país, que en sus manos no han sufrido detrimento los altos intereses de la patria.

Rectifica el señor Cos Gayón. No ha faltado patriotismo—dice—al partido conservador, cuya conducta ha contrastado con la del partido liberal, á pesar de que éste presentó los presupuestos á última hora, con reformas legislativas de tanta transcendencia, que no podían caber en una ley accidental y que constituiran una verdadera dictadura.

Poco tengo que contestar—añade—al señor ministro de Hacienda. Contesta á mis preguntas que no pudo presentar el Gobierno los presupuestos antes del 4 de Abril porque no había Cortes á que presentarlos. ¿Y de quien era la culpa de que no hubiese Cortes? ¿Por qué no se convocaban?

La verdadera contestación es la que da por su cuenta el señor Salvador, y es que son muy difíciles, y á estas horas no sabe todavia cómo los ha de hacer.

Cita nuevos datos para probar la falta de despacho de expedientes en tiempos del señor Gamazo.

Defiende los aranceles de 1891, y dice, contestando á una alusión del señor Gamazo:

—Señores diputados, si alguno de vosotros no se ha dedicado con toda atención á esta clase de estudios; tened entendido que siempre que se hable de rebajas y de aumentos de 60 por 100, no tienen esas cifras ningún valor absoluto.

Continúa haciendo consideraciones sobre los presupuestos de 1893-94.

Termina el señor Cos Gayón diciendo que ha fracasado el programa económico del partido liberal en sus principales puntos, y como están para finalizar las horas de sesión, advertido por el presidente, da fin á su réplica.

El señor Pedregal pide la palabra para consumir un turno en este debate.

Se lee el despacho ordinario y se levanta la sesión á las seis y media.

Sección oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA

Terminando en 24 de Junio próximo el contrato de arrendamiento del edificio denominado foso de la Calahorra, perteneciente á los propios de esta ciudad, se anuncia de nuevo su contratación por tiempo de tres años, que terminarán en 24 de Junio de 1897, bajo el tipo de 140 pesetas en cada uno y con arreglo al pliego de condiciones que desde esta fecha puede consultarse en la Contaduría municipal, cuyo acto habrá de tener efecto de dos á tres de la tarde del sábado 19 del corriente mes, en el despacho oficial de la Alcaldía en estas Casas Consistoriales.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la contratación del mencionado edificio.

Córdoba 5 de Mayo de 1894.—Jaime Aparicio.

Noticias.

De la prensa de Madrid y provincias tomamos lo siguiente:

Según informes oficiales, no resulta comprobada la noticia publicada por nuestro colega *El Imparcial*, en su número del sábado, de que la noche anterior habíase tomado en la corte grandes precauciones, y que además regresase su majestad la Reina del teatro de la Comedia por un camino distinto al que sigue el carruaje siempre, por temores que no existieran.

Al llegar á la calle del Príncipe el coche real, uno de los caballos, por efecto del mal estado del entarugado, resbaló y quedóse de rodillas, rompiendo los tirantes, y gracias á la maestría del cocheró pudo evitarse mayor desperfecto.

Enterado de esto el gobernador, dispuso que á la vuelta regresase á Palacio el coche por la plaza de Santa Ana y calle de Espoz y Mina, como se hace siempre que el estado del piso de madera es peligroso.

Y en cuanto al aparato de fuerza, se decía que no había más que la de ordinario.

En los círculos militares ha llamado la atención, siendo objeto de no pocos comentarios, la actitud en que se ha colocado *El Correo Militar* al apreciar el discurso pronunciado por el doctor Ezquerdo sobre los asuntos de Melilla.

Barcelona 7 (12 t.)

Durante la pasada noche ha ocurrido en Gracia una grave colisión entre matuteros y empleados del resguardo.

Aquellos intentaron pasar de matute una gran cantidad de espíritu de vino, y como los del resguardo se opusieron, acudieron á las armas.

Resultaron de la refriega dos matuteros muertos y algunos vigilantes heridos.

El Gobierno insiste en su acuerdo de dar por terminada la primera legislatura y comenzar la segunda de las actuales Cortes tan pronto como se apruebe el *bill* relativo al régimen arancelario en ambas Cámaras.

El debate y aprobación de los tratados es un asunto que se dejará para la segunda legislatura.

La prórroga del *modus vivendi* con Alemania parece que no preocupa mucho al Gobierno, porque caso que ofreciera alguna dificultad el alcanzarla, quedaría reducido el problema á la aplicación de ambas tarifas máximas por espacio de un mes próximamente, período de tiempo en el cual se calcula que estará ratificado por las Cortes dicho tratado.

Guadalajara 6 (7:20 tarde).

Esta tarde ha caído una granizada tremenda.

Los más ancianos no recuerdan haber visto granizos tan grandes; muchos parecían huevos de paloma, sin que en esto haya exageración ninguna.

En unos segundos quedó el suelo como si hubiera caído una copiosísima nevada.

El granizo no vino acompañado de tormenta, según acontece por lo general.

Lo triste del caso es que todas las huertas han quedado completamente destrozadas.

La nota oficiosa del Consejo de ministros del domingo dice así:

«El Consejo examinó varios importantes expedientes sometidos á su acuerdo por los señores ministros.

Resolvió el relativo al arrendamiento del teatro Real de Madrid, dando por terminado el contrato actual y acordando nuevo concurso con arreglo al mismo pliego de condiciones del anterior.

Acordó proponer á S. M. la reina la conmutación por la inmediata de la pena capital impuesta por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina al corneta Pedro García Arena.

Aprobó, de acuerdo con el Consejo de Estado en pleno y con los ministros de Gobernación y Hacienda, extender los beneficios de la ley de ensanche de Madrid y Barcelona á varios pueblos del término municipal de la segunda de aquellas capitales.

Remitió á informe del ministerio de Hacienda el pliego de condiciones para la adquisición de mobiliario y material sanitario del lazareto de Gando y el de construcción de un hospital para marinos del departamento del Ferrol.

Aprobó varios expedientes de indulto de penas leves propuestos por los señores ministros de Gracia y Justicia y Ultramar.

De conformidad con el ministro de la Guerra se acordaron varios expedientes de compras directas de material, y con el de Hacienda varios suplementos de crédito.

Se acordó que el expediente de construcción del puerto de Algeciras se examinase por una ponencia compuesta de los ministros de Hacienda y Marina.

El Consejo se hizo cargo de las observaciones que cada uno de los ministros hizo de los respectivos presupuestos de sus departamentos, y sin perjuicio de continuar su examen en sesiones posteriores, se acordó, inspirándose en la política financiera seguida hasta aquí por el partido liberal, mantener las cifras del actual presupuesto, haciendo en ellas las rebajas posibles, compensando en esta forma los aumentos que en algún ministerio hayan producido circunstancias imprevistas é inevitables.

Los ministros, de todos modos, remitirán inmediatamente al de Hacienda sus presupuestos.

El ministro de Marina dió cuenta de la sentencia del Tribunal Supremo de Guerra y Marina imponiendo una corrección á los vocales y presidente del consejo de guerra celebrado últimamente en Cádiz, quedando el Consejo de ministros enterado de aquella resolución.

Barcelona 6 (7 tarde).

A las dos de la madrugada de ayer llegaron á este puerto en los vapores *Beller* y *Rabat* unos cuatrocientos peregrinos.

Muy de mañana desembarcaron los peregrinos, algunos de los cuales dieron interesantes pormenores del peligro á que estuvieron expuestos cuando cerca de Cagliari les cogió una tempestad espantosa.

Las olas que se formaron eran tan grandes que parecían verdaderas montañas de agua.

A pesar del inminente peligro y de ir á bordo del *Beller* mucha gente de tierra adentro, que en su vida había visto el mar, á pesar de ser tan numeroso el pasaje no hubo gran confusión.

Los peregrinos que lograron sobreponerse á las angustias del mareo obedecieron en seguida las órdenes del capitán del barco y se colocaron donde se les dijo.

Los peregrinos, lejos de aterrarse, comenzaron á rezar en alta voz cánticos religiosos, cosa que ante la decoración verdad de tan inminente peligro resultaba altamente conmovedora.

En los relatos que de la espantosa tormenta y del peligro corrido hacen los peregrinos no debe haber grande exageración, porque el bravo capitán del *Beller* me ha dicho lo siguiente:

—Puedo asegurar que en los treinta años que llevo en el mar no he estado jamás tan convencido de que iba á proporcionar un buen rato á los peces.

Pontevedra 7 (1:45 tarde).

Ayer á las cuatro de la tarde, en el tren

de Lisboa, llegó á Tuy un caso sospechoso, cuyo sujeto fué aislado inmediatamente.

El hecho ha causado profunda alarma.

ALCANCE POSTAL

Madrid 7.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Todavía dura el alegrón producido por el resultado de la votación que obtuvo el sábado el gobierno en la alta Cámara.

Los conservadores prometen, según dicen, desquitarse del descalabro, apelando á todos los medios imaginables, para repetir en el Congreso la votación de las secciones, con objeto de desvirtuar la victoria alcanzada por la situación.

Creo que no se llegará á este caso por que, aleccionado ya el gobierno, procurará de antemano tomar las medidas necesarias para evitar cualquier sorpresa desagradable como la del Senado.

Y los hechos demostrarán que no voy descaminado.

—Según noticias oficiales que se han recibido en el ministerio de la Gobernación, el movimiento colérico en Lisboa ha sido hoy el siguiente:

Invasiones 17.

Curados 33.

En tratamiento 108.

—El diputado carlista señor Mella ha desistido á hacer uso de la palabra en la Cámara popular hasta que hable el señor Cánovas.

Después del discurso de este, es probable que tomen parte en la discusión otros diputados de aquella minoría.

—La comisión que entiende en la proposición de ley concediendo indemnizaciones á los obreros que se inutilicen en el trabajo, se ha reunido para estudiar los informes de los particulares.

—Entre algunos ministeriales ha producido mal efecto el discurso del señor Gamazo, pues aunque aparentó dirigir sus ataques al señor Cos Gayón, son muchos los dardos lanzados de una manera encubierta al banco azul, especialmente á los señores Moret y Puigcerver.

El señor Cos Gayón se ha defendido de los cargos del exministro de Hacienda fusionista.

—Los representantes antillanos se reunieron esta tarde para ocuparse del proyecto de libre cultivo del tabaco y tomar, entre otros, los siguientes acuerdos:

Pedir la supresión de los derechos de exportación que se hace pagar en Ultramar á los tabacos que salen de allí; explorar el ánimo de los diputados que defienden aquél proyecto; procurar formar parte de la comisión dictaminadora; visitar al señor Becerra, y ponerse de acuerdo con la Arrendataria para la venta del tabaco antillano.

—Se asegura que las minorías carlista y republicana se opondrán resueltamente al proyecto conocido con el adjetivo «del salto del tapón», en virtud del cual ascenderían gran número de oficiales del ejército.

Los carlistas niegan semejantes rumores.

—La comisión de tratados del Parlamento austriaco aprobó el de España y Austria.

—Según telegramas recibidos de Lisboa, han desaparecido por completo los casos de colera de los arrabales y de Castello Branco.

Las invasiones que se registran en la capital continúan siendo muy benignas, insiéndose en que no ocurren defunciones.

—En las minas de carbón de Silesia y Moravia se declararon esta mañana en huelga más de cinco mil obreros, temiéndose graves conflictos si los patronos no acceden á sus deseos.

—Dicen de Barcelona que el general Weyler ha revistado las fuerzas acantonadas en Gerona y Figueras.

El corresponsal.

Gacetillas.

—Juicios orales.—El día once del corriente se verán ante la sección primera de esta Audiencia las causas que siguen: la instruida en el juzgado de la izquierda, por lesiones, contra José María Muñoz Córdoba, que será defendido por el señor Fuentes Jáuregui, y representado por el señor García González; y la seguida en el juzgado de Hinojosa, por el mismo delito, contra Miguel Pozanco Carrasco. Están encargados de la defensa y representación,

respectivamente, los señores Herrero y Vargas Machuca.

—Antonio Grilo.—Se encuentra en esta capital nuestro muy querido amigo y distinguido compañero el insigne poeta don Antonio Grilo, gloria de las letras cordobesas. El señor Grilo, al que ayer saludamos con estrecho abrazo, pasará algunos días entre nosotros. Sea bien venido el ilustre cantor de las Ermitas.

—El vigía.—Brilla el sol en cielo puro,—que á veces las nubes velan.—La Primavera este año—con ámplio poder impera.

—Teatro Circo.—La preciosa comedia de Ramos Carrion y Vital Aza, titulada *Zaragueta*, puesta anteanoche por primera vez en escena en el Teatro-Circo del Gran Capitan, proporcionó un verdadero triunfo á la compañía cómico-lírica que en dicho teatro actúa con beneplácito de la numerosa y escogida concurrencia, que de ordinario asiste á las funciones. *Zaragueta*, es una obra original precedida por cierto de legítima fama. Los autores en cuyo nombre vá envuelto el elogio por su ilustración y especial conocimiento de la escena, presentan el asunto en el primer acto que, si bien aparece débil en la agudeza de chistes que es notoria en todas sus obras, es fiel anuncio del natural desenlace que tiene en el segundo, sin duda, el más importante de la comedia. Movimiento escénico artísticamente preparado; chistes originales que mantienen la constante hilaridad del público, derroche de singular gracejo propiamente acomodado á las situaciones cómicas de la selecta producción y diversidad de tipos, muy bien presentados, todos estos detalles se acumulan en *Zaragueta*, que distrae el ánimo, sin que Ramos Carrion y Vital Aza, hayan recurrido á los chistes de *brocha gorda*, que se oyen en no pocas producciones. La interpretación estuvo encomendada á las señoras Romero y Roca, señoritas Martínez é Imperial y señores Vega, Sigler, Martínez, Vedia, Peral, Ruste y Alarcon. Anteanoche hubo aplausos para los autores y para las artistas, cuyo trabajo fué reconocido como muy aceptable por la concurrencia, que hubo de llamarlos varias veces al palco escénico en medio de una afectuosa ovación.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los fieltos de esta capital el día 7 del corriente.—Central 1618 pesetas y 65 céntimos.—Puente 136'49.—Pretorio 811'39.—San Sebastián 98'42.—Victoria 166'29.—Nocturno 23'24.—Matadero 581'02.—De las 3.435 pesetas y 50 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.634'58.—A la provincia y municipio 1.634'58.—Adicionadas 166'34.—En el mismo día del año anterior de 92 al 93, 1.729'80.—En id. id. id. de 91 al 92, 4.969'02.

—Moción.—Se ha aprobado por la Junta provincial de Instrucción pública, una moción á fin de que se solicite del señor Ministro de Fomento, y que este lo haga al de Estado, que se recompense al decano de los maestros de la provincia, el virtuoso sacerdote y profesor de la escuela pública de Espejo don Trinidad Comas, una vez que ha establecido una fundación piadosa para sostener con ella una escuela en dicha villa. Nuestro digno Prelado ha cedido una iglesia ruinosa que mide veintidós varas de largo y siete y media de ancho para instalar la escuela, y ya ha empezado el señor Comas las obras de reconstrucción. Son dignos de gratitud el referido señor y cuantos coadyuvan á su buena obra.

—Urge el remedio.—Rogamos á la comisión de policía rural fije su atención en el camino que desde el Pretorio conduce á la estación Central de los ferrocarriles. Como allí no ha llegado este año la piedra machacada para la conservación de aquella vía, el polvo que levantan los carruages es una continua molestia y un perjuicio para el vecindario. Es preciso hacer algo para que desaparezca la enorme cantidad de tierra que cubre la carretera.

—Manos blancas.—¿Que manos blancas no ofenden?—Yo nunca lo asegurara,—porque mirando la Historia—hallo dentro de sus páginas—muchos hechos que demuestran—que ofenden las manos blancas,—como otras manos morenas—que también ofensas causan.—La muger cuando se enoja—es propensa á la venganza—y desdichado el hombre—que por víctima señala!—O mata por el veneno,—ó asesina con la daga,—ó, si á tanto no se atreve,—dá bofetones ó araña,—ya por amor despreciado,—ya por que con celos anda.—Conviene guardarse mucho—y día y noche observarlas,—porque á veces premeditan—algo terrible, y no paran—hasta conseguir vengarse—del hombre que las maltrata—en algo que no les gusta—y que su orgullo rebaja.—Si ma-

nos blancas no ofenden—en cambio hay bocas que rabian—por dar mordiscos á las ces—que, no ofensas, sangre causan.—La calle de Oropesa,—de Jerez, una barriana—entró en estos días pasados—una de aquellas casas—á una vecina burlando,—y como en ella la hallara,—habría burlado como una loba—que de carne no se sacia,—después de mil golpetazos—dióla un mordisco en la cara—y se quedó satisfecha...—que era lo que ella buscaba.—*Emilio Lopez Dominguez.*

—Atención.—Hemos recibido una atenta comunicación suscrita por el señor don José de los Angeles y Sales, presidente de la Comisión organizadora de los festejos que en honor del Beato Juan de Avila habrán de celebrarse en Montilla, los días 10, 11 y 12 del corriente, rogando la asistencia de nuestro director. Agradecemos como se merece esta prueba de cortesía, y para que el DIARIO DE CÓRDOBA tenga digna representación, lo hemos comunicado así á nuestro ilustrado corresponsal señor Morte y Molina, que con su galana pluma nos dará detallada cuenta del resultado de aquellos actos.

—Caja provincial.—Anteayer ascendieron los ingresos en ella, con la existencia del día anterior, consistente en 2116 pesetas y 34 céntimos, á 44.223'31 y se pagaron al personal 423'59; para suminisros de Beneficencia 1.207'89, y por resultados 40.261'95, ó sea un total de 42.309'09, quedando existentes para ayer 1.923'22.

—Instrucción pública.—Por la Dirección general del ramo se ha expedido una circular á los Inspectores de primera enseñanza, con las siguientes disposiciones: 1.ª Que al conceder los Alcaldes licencias por ocho días á los Maestros, les hagan entender la obligación que tienen de dejar un suplente en la Escuela, el cual deberán designar en el acto de solicitarla, para los efectos prevenidos en la regla 7.ª de la Real orden de 23 de Abril de 1864, dando cuenta unos y otros, bajo su más estrecha responsabilidad, á la Junta provincial de Instrucción pública. 2.ª Las licencias que concedan los Alcaldes á los Maestros, se considerarán caducadas, si al día siguiente de su concesión no empezaren á hacer uso de ella, y á los cinco días que otorguen las Juntas provinciales de Instrucción pública. 3.ª A ningún Maestro ni Maestra, fuera del caso de enfermedad debidamente justificada, se les concederá por los Alcaldes ó por las Juntas provinciales más de una licencia en el período de seis meses. 4.ª Para la concesión de las licencias que los Maestros soliciten de las Juntas de Instrucción pública, se pedirá informe al Inspector de primera enseñanza, que le evacuará en el preciso término de tres días, teniendo en cuenta los antecedentes profesionales de los interesados.

—Fúnebre ceremonia.—En la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos tuvieron lugar ayer por la mañana solemnes funerales en sufragio por el alma de la virtuosa señora doña Carmen Llopart, digna esposa del señor don Leopoldo Gil y Serra, propietario de la fábrica del gas de Córdoba, de cuya defunción, ocurrida el día cinco en Barcelona, dimos ayer noticia á nuestros lectores. A la fúnebre ceremonia, en la que ofició una escogida capilla de música, asistió numerosa concurrencia, en la que figuraba todo el personal dependiente de la empresa del alumbrado por gas, presidiendo el administrador don José Cantarero, que de este modo ha rendido el último tributo de gratitud y respeto á la esposa del señor Gil Serra. Descanse en paz.

—Subasta.—El día doce se subastó en la Delegación de Hacienda de esta provincia el suministro de aceite de oliva para las minas de Almadén.

—Efemérides.—Hoy.—1204.—Baudouin, conde de Flandes, es elegido Emperador de Constantinopla.—1221.—La casa de la Santísima Virgen fué trasladada por los ángeles de Nazaret á Dalmacia.—1805.—Muere el poeta alemán Schiller.—1812.—Napoleón I sale para la guerra de Rusia.

—Caridad sin límites.—Anteayer á las cinco de la tarde se reunieron en el Círculo de la Amistad la junta directiva y el consejo de administración de la humanitaria sociedad de aquel distrito. Abierta la sesión leyó un extenso discurso el presidente efectivo señor Conde de Torres-Cabrera, en cuyo documento exponía con razonados argumentos los importantes beneficios que á la sociedad de caridad habían de prestar seguramente á la provincia los fines de aquella institución. A propuesta del señor Aroca (don Camilo), se acordó por unanimidad que constara en actas la satisfacción que había producido entre los asistentes el trabajo del señor Conde de Torres Cabrera. Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos: de

TROCISCOS ANTISEPTICOS DEL DOCTOR VILLEGAS TESORO DE LAS FAMILIAS

Remedio necesario e imprescindible para la desinfección y saneamiento del hogar doméstico, centros de enseñanza, hospitales, y de todo lugar de aglomeración de gentes, y especialmente de las habitaciones, opeadas por enfermos de difteria, viruela, tífus, tisis, cólera, coqueluche ó tos ferina, y cualquiera otra infecciosa. De inmejorables resultados para los asmáticos.

Su fórmula, que es racional y científica, está aprobada por cuantos médicos lo conocen, según certificados que poseemos.—Su uso es sencillísimo, y como medio de desinfección y precaución para las personas que cuiden de esta clase de enfermos no hay otro más seguro y eficaz, sustituyendo con muchísima ventaja á todas clases de fumigaciones, aparte de que como remedio influye, poderosamente á la curación de esas enfermedades. En los prospectos se dan más detalles.

Se vende en casa de su autor Almagra 30, Córdoba, y en las demás farmacias y droguerías al precio de 5 pesetas caja grande y 2'50 medias cajas: sueltas á 0'25 céntimos.

PREPARACION ARTIFICIAL PARA LAS AGUAS DE CARRATRA-CA, ALPRECIO DE 0'50 CENTIMOS FRASCO.

EMULSIONES DE ACEITE DE HIGADOS DE BACALAO CON LOS HIPOFOSITOS DE CAL Y DE SOSA, FORMULA SCOTT, para combatir el raquitismo, anemia, escrófula, toses, tisis, etc.

Igual preparado con la creosota verdadera de breva de haya. La misma con el yodoformo y guayacol, elaboradas tambien por el doctor Villegas.

FRANCISCO BLANCO Y VIUDA DE RODRIGUEZ

El antiguo y acreditado almacén de muebles de todas clases que, durante algunos años ha estado establecido en la calle del Arco Real número 19, se ha trasladado á la calle del Paraíso número 14, local conocido por «Casino Industrial»

PARAISO 14

Gran Casa de Huéspedes de las CUATRO NACIONES (ANTES SANTA MARTA) calle San Pablo, núm. 33.—Córdoba.

Este magnífico edificio, único en esta capital, construido expresamente para esta industria, reúne todas las condiciones apetecidas para los señores viajeros, y está á la altura de las principales de su clase, tanto en España como en el extranjero, por sus condiciones higiénicas, su esmerado trato y buen servicio. Salones para recibimiento; mobiliario todo nuevo; buzón para cartas; grandioso comedor capaz para 150 cubiertos.

Servicio de coches á todos los trenes. TELÉFONO 157.

INTERESANTE

Á LOS

GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar á los ganados lanar, cabrio, vacuno y caballero del CARBUNCO ó MAL DE BAZO y á los cerdos del MAL ROJO

La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. SOCIETE DU VACCIN CHARBONEU, Rue des Pyramides, 14, Paris.

Dirigir los pedidos al Dr. Dossett, Mayor, 3, farmacia, Zaragoza, que remitirá también tarifas ó instrucciones á los señores Veterinarios y ganaderos que las soliciten.

Representante en la provincia de Córdoba, D. José Herrera, Veterinario, Doña Engracia, 1.



NEURALGINE

Gran remedio para la curación del reumatismo, neuralgia, gota sciática, lumbago, contusiones, torceduras y toda clase de punzadas y dolores nerviosos. Cura como por encanto.

Ninguna preparación en la tierra iguala á la Neuralgine como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos, á cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las boticas y droguerías al precio de tres pesetas frasco. Trade Mark Registered. St. James Laboratory.—E. Stville. En Córdoba, Fuentes hermanas.

Almoneda. Se hace desde el día de varios muebles y efectos de casa en la calle de Saravia número 1. s4-2

Arrendamiento. Para desde San Juan del corriente año se arrienda 1 casa número 84 calle Cardenal Gonzalez de esta capital. Para tratar, en la calle de la Pierna número 5. s4-2

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa número 68, calle Madera baja. Para tratar Rami rez Arellano 15. s4-4

Se venden ocho fanegas de tierra en el sitio más hermoso de la sierra, por cima de el Brillante, lindando con la carretera y al lado de un hermoso arroyo: para tratar r, calle Leopoldo de Austria número 4 s4-4

Arrendamiento. Desde San Juan se arrienda la casa número 20 calle Mase Luis, la número 2 calle Jesús Crucificado, la del número 103 calle de Agustín Moreno, En la calle de Fernando Coon número 17, informarán del precio y condiciones. s8-2

Se arriendan de 900 á 1000 fanegas de tierra desde el quince de Julio hasta hasta San Miguel rastrojo en su mayor parte, algún barbecho y espiga, en el ruedo de Fernan-Nuñez, con abundantes aguaderos. No se admiten potos enteros. Para tratar en dicha villa calle Puerta de la Villa núm. 40. 16-2

Arrendamientos. Se arriendan desde el día dos portales para tiendas: uno en la calle Ambrosio de Morales, y otro en la del Reloj. Las casas Ambrosio de Morales 18, y cuesta de Lujan 7, con vuelta á la de Ambrosio de Morales, propia para un establecimiento; y de unos graneros en la plazuela de Don Gerónimo Paez: desde San Juan próximo de las casas Ambrosio de Morales 12, frente al café Suizo, Roelas 7, callejas de Santa Inés 5, Mascarones 21, San Juan de Letran 46 Zarco 12. Podrán tratarse con don Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Paraíso 15. s4-2

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa plazuela San Miguel número 1 duplicado, y de dos cómodos portales propios para tienda, calle del Liceo número 52: en la misma informarán. s4-2

La Emulsión de Scott

de Aceite de Hígado de Bacalao, con hipofositos de Cal y Sosa

SE ADAPTA A JOVENES Y ANCIANOS

en la cura de la Tisis, Debilidad Pulmonar, Tos y Catarros, Escrófula, Anemia, Enfermedades Extenuantes de todas clases y Debilidad Hereditaria. La Emulsión de Scott dá fuerzas y crea carnes saludables.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT y BOWNE, Nueva York. De venta en todas las farmacias y droguerías.

Advertisement for Gombault metal table covers. Includes logo and text: 'CUBIERTOS Y ARTICULOS DE MESA METAL EXTRA-BLANCO PULIDO GOMBAULT'.

Zarzaparrilla del Dr. AYER ES EL GRAN Depurativo de la Sangre TONICO NERVINO Y CORROBORANTE.



Ataca y echa todos los humores, curalaserupciones cutáneas, devuelve la vitalidad perdida, y elimina todo germen de enfermedad. Aquellos que padecen de indigestión, debilidad general ó otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

PRIMER PREMIO EN LA Exposición Universal de Chicago de 1893. Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Advertisement for Activas Pilboras de Bristol. Includes image of a bottle and text: 'ACTIVAS PILBORAS DE BRISTOL VEGETALES AZUCARADAS SEGURAS'.

Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 18' calle de Góngora. Para tratar Arenillas 24. s8-5

Arrendamiento. Se arrienda una hermosa casa de recreo toda ella ó por apartados, en la posesión llamada la casilla de la Tía Dominga, situada en la Arruzafa: en la misma posesión se vende un coche de dos ruedas con sus guarniciones blancas, á la limonera, todo nuevo, y se dará en precio arreglado: para tratar en la misma, con Faustino Cuesta. s4-2

TALLER DE MODISTA DE JOSEFA MORENO Plaza de Aladros 16 CORDOBA

En este taller encontrarán las personas que le favorezcan con sus encargos las mayores ventajas posibles en precios y gran exactitud en sus compromisos. Últimos figurines. s4-2

Almoneda. Se hace de varios muebles, cuadros, espejos, adornos de china, mesa de comedor y otros objetos, en la calle Leiva Aguilar número 3. s4-3

JOSÉ RUIZ MOYA asfalto positivo

Para graneros y sin variar sus buenas condiciones con gran rebaja de precios, dentro y fuera de la localidad. Cabrera 3, duplicado. s10-9

Una joven primeriza, con un mes de leche, desea criar un niño en su casa Isabel II 18. El precio será módico. s4-4

En la calle Alfonso XII número 60, se venden macetas de laureolas. En la misma casa darán razon del arrendamiento de un magnífico granero y una piconera. s4-1

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa plazuela de los Abades número 5, en precio de 15 pesetas mensuales: para tratar, San Zoilo 5. s6-3

Almoneda. Se hace de todos los muebles de casa, en la calle de los Moros número 11. Tambien se vende un piano vertical. s4-4

Almoneda. Se hace de varios muebles y otros efectos, en la casa número 86 calle Puerta del Rincon, de diez de la mañana á cuatro de la tarde. s8-2

Arrendamiento y venta. Se arrienda desde San Juan en adelante la casa número 3 plazuela de Pineda: para tratar, Valladares 21. s4-3

Pérdida.—Se ha extraviado una mulletita de metal, pulio de una sombrilla, desde la casa número 14, calle de Fernando Colón, por la de los Angeles, Odiros, Plaza Mayor, plazuela de la Almagra y calle del Poyo á la iglesia de San Pedro. Será gratificada la persona que la entregue en la casa arriba citada. s4-3

Venta. Se vende un aparador, un ropero y varios muebles, todo á precio arreglado, en la calle Valladares número 9. s4-3

Venta. Se vende un bufete en buen uso, en el almacén de moderas de don Ramon Moya, plaza de Colon núm. 3. s6-5

Toldos. Se hacen nuevos y toda clase de reparaciones á precios arreglados, por Manuel Ambrosio García, Cardenal Gonzalez número 30, frente al Amparo. s1-3

Venta. Se hace de tres urnas, una negra con un Señor en el madero, de metal plateado, otra de color caoba, ros 9; para tratar sobre ellas con su con la imagen de la Virgen de los Dolores, otra con el niño Jesús, todas de álamo blanco; cuatro fanajas, uno con Sta. Maria Magdalena, otro con el Señor en el Huerto, otro con un San Juan de Dios, y otro con un peso quitatero, cuatro mesas, dos de álamo blanco, espejos, cuadros de lienzo y otras varias cosas: horas de verio da 9 de la mañana á 5 de la tarde, calle San Fernando núm. 113. s1-3

Se arrienda un piso alto y uno bajo con espaciosas habitaciones. Un local bajo para almacenes, en donde estuvo un almacén de hierros. Se vende una mesa despacho y un tocador de caoba con piedra mármol y espejo. Darán razon en la plaza de Colon, en casa de don Manuel Leston. s4-3

Nodriza. Darán razon, para casa de los padres, en el Campo de la Verdad, calle Miraflores número 6. s4-3

Arrendamiento. Se hace desde el día ó desde San Juan en adelante de la casa calle de Osio número 8, y de dos departamentos de cochera, cuadra y pajar, Saravia número 1 y Caarto sin número; y para desde San Juan en adelante de la casa Rey Almazor 44: para tratar con don Eugenio Montijano, Cristobal Colon 29. s4-3

Arrendamiento de cortijo. Desde primero de Enero de 1895, se arrienda el cortijo denominado Camarero bajo, con las condiciones usuales entre labradores del término de Córdoba, en el que se halla dicha finca. Se reciben proposiciones en la calle del Paraíso número 5. s4-3

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan en adelante la casa calle de Marroquines número 26. Para tratar Letrados 21. s6-2

Piano. Se vende uno vertical de Bernareggi y compañía, arreglado de precio, en la plazuela de Badanas 18. s4-2

Subarriendo. Se hace desde el día hasta San Juan, de la casa calle de los Manueles número 8. Darán razon, Arca del Agua número 5. s4-4

Arrendamientos. Desde San Juan próximo se arriendan las casas calle Cardenal Gonzalez 108, Comedias 21, Alfonso XII 65 y José Rey 31. En esta última calle, núm. 16, se puede tratar. s4-4

Venta de pastos. Desde el día hasta el 15 de Mayo próximo, se hace de los abundantes de la dehesa llamada de los L años del Conde. s1-4

Garbanzos. Se venden superiores para comer y sembrar, á precios arreglados, plazuela de San Nicolás de la Villa número 16. s4-4

Venta. Se hace de un carruaje de los llamados Vis-a-vis, otro idem Berlina, unas guarniciones para tres caballerías á la catalana, un tronco idem á la inglesa, unos caparzones de cuero engrasados, y dos mantas, todo en perfecto estado. Para tratar con don Antonio Aguilar y Aguilar, calle de la Encarnación número 6. s4-4

Venta. Se hace de una buena cómoda de álamo blanco en precio muy arreglado: para verla á cualquier hora del día, calle de Caldereros, frente al número uno. s8-3

Bonitos apartados. Se arriendan desde el día ó desde San Juan dos pisos de casa, alto y bajo, en la Ribera, esquina á la calle del Viento número 11, con vistas al gran jardín de la casa, con bonitas habitaciones acristaladas y primorosamente pintadas. Se arriendan por pisos separados ó por apartados de la mitad de cada uno de ellos, que resultan independientes del todo, y tan decentes como baratos. Se pueden ver á todas horas, y darán razon en la calle Agustín Moreno número 125. s6-3

Desde el 24 de Abril en adelante se arrienda el departamento interior de la casa calle Tornillo número 8, y desde San Juan el exterior de la misma casa y el total de la casa calle Caldereros 9; para tratar sobre ellas con su dueño, don Francisco Elias.—«El Timbre», Arco Real 4. s6-4

PIANO

Se vende uno vertical, tres cuerdas por punto, de Bouselot Bernareggi y compañía, muy arreglado de precio: darán razon en la calle Angel de Saavedra 2. s8-6

Arrendamiento. Se da en arriendo desde el día parte de la casa número 27 carrera de las Ollerías, y desde el 24 de Junio próximo toda ella. Tambien se arrienda para desde el mismo día 24 la número 13 calle de Postretera, barrio del Alcazar viejo, ó se vende en el día libre de gravámenes. Para tratar de ambas, en la número 10 calle de Muñoz Capilla. s4-3

Desde el día se arrienda un departamento compuesto de cochera, cuadra, pajar y guadarnés, con agua de pie: darán razon calleja del Niño Perdido, número 22, puerta de Gallegos. Tambien se venden dos magníficos boges de cuatro metros de circunferencia. s1-3

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de un bonito local para establecimiento, y un piso segundo en la calle de Góndomar número 3: para tratar, en la misma. s8-5

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente año se arriendan las casas número 11 calle de Carlos Rubio, calleja Pimentera 16, y plazuela de Santa Catalina 7, completamente pintada y acristalada, con jardín y media paja de agua. Para tratar con don Rafael de Flores y Urbano, Encarnación número 8. s8-4

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa número 4 en la calle de la Humosa, parroquia de San Lorenzo. Para tratar, Pedregosa 18. s4-4

LIMPIEZA DE CALZADO Y ZAPATERIA 5 GONDOMAR 5

En este establecimiento se construyen, componen y se limpia toda clase de calzado de señora y caballero. Especialidad en betanes negros y de color y cepillos de las mejores fábricas conocidas.

Venta. Se venden cuatro magníficas estanterías con doble cajonería y acristaladas propias para comercios de coloniales, paquetería ó comestibles, apropiado para comercio de pañería. Un bufete con más de dos metros de largo por uno de ancho, con tapa de mármol de Italia, dos máquinas de coser sistema Singer en perfecto estado, á precio sumamente barato. Para verlo y tratar, San Zoilo número 5. s6-4

Se vende un aparador, un ropero, una papelería y sillas, todo en proleto arreglado, calle Valladares número 9. s4-2

TOLDOS

Se hacen nuevos y se componen por Francisco Iglesias, á precios arreglados, en la calle de Luciano número 7, enfrente de la posada de la Herradura. s9-2

Arrendamiento y venta. Se arrienda desde el día la bodega situada en el corralón sin número frente á los Espinillos, y en el mismo corralón se venden botes de cristal para conservar. s4-4

Se admite ganado caballar, de corda y lanar en la hacienda de Valdeleches. s4-5

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente año se arrienda la casa número 5 calle de Badanas y la número 29 á la entrada de la calle Cardenal Gonzalez, por la Cruz del Rastro, con un portal grande. Del precio y condiciones de cada una se enterará en la misma casa, calle Badanas número 5. s4-3

Arrendamientos. Desde San Juan se arriendan las casas núm. 3 calle de Alfayatas, (de nueva construcción) y la número 56 calle Almazor, y 7 calle de Diego Mendez, en renta mensual de cuarenta y cinco, veinte y siete, y veinte pesetas respectivamente. Darán razon, calle de Santa Victoria 9. s4-4

Arrendamiento. Se hace de la casa número 25, calle de Comedias, contiene en planta baja ocho habitaciones, cinco patios y Jardín con agua de pie, comedor, pilas, cocina y dos despensas. En piso principal nueve habitaciones: para tratar de su precio y condiciones calle Ma or de Santa Marina, número 4. s4-4

Desde San Juan se arrienda la casa calle Moreria número 2 duplicado: para tratar, Carlos Rubio 6. s4-3

AUGUSTO REY

El acreditado «exmoldador» maquinero de la Compañía FABRIL SINGER en Kilwobie (Escocia)

INTERESANTE Con el fin de proporcionar grandes ventajas á este distinguido público, tengo el honor de ofrecer mis servicios como maquinista, en toda clase de composuras de máquinas de coser, sea cual fuere su sistema. Lo que participo al público en general para que no desechen ninguna máquina por vieja que sea, pues se entregará costiendo perfectamente y firme como si saliera de la fábrica. Despues de hecha una composura, si la máquina no está en condiciones, no se admite el dinero. Se garantiza la máquina por un año. Se reciben avisos en la posada de San Rafael, calle de los Angeles, barrio de San Pedro. s2-1

Toldos. Cristobal Córdoba los construye y los compone. Santa Maria de Gracia 109 duplicado. s4-1

Arrendamiento. Desde el día se hace del piso alto de la casa calle Pedro Lopez número 21, y desde San Juan toda la casa: para tratar con su dueño calle del Liceo número 26. s4-1

Arrendamiento. Desde el día se arrienda el piso alto de la casa calle Arroyo de San Rafael número 4. Para tratar con don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10. s8-1

Se venden dos hermosas butacas y un sofá á precios muy arreglados, calle Barberos número 5. s4-1

Se arrienda desde San Juan en adelante un departamento independiente con patio y bajo, en la calle del Cister número 10: en la misma se arrienda para la temporada de feria un departamento amueblado ó sin amueblar, como el público lo desee: darán razon en la misma casa. s4-1

Venta. Se hace de un elegante familiar casi nuevo y unas guarniciones de tronco inglesas, hebillas doradas, nuevas. Plaza de la Judería número 8, pueden verse y tratarse. s8-1